

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OFICINA o ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Indicar Unidad que Requiere: AREA USUARIA

"Programa Presupuestal MATERNO NEONATAL, actividad operativa: E0080 0002-5000058-5000502 -ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones (TELEVISOR LED 50in) para la actividad operativa E0080 0002-5000058-5000502-ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE del programa presupuestal MATERNO NEONATAL. destinado a la difusión de videos con información de importancia dirigidos a adolescentes y sus familias en IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con un equipo de Telecomunicaciones (TELEVISOR LED 50in) para difundir videos con mensajes de importancia, dirigidos a adolescentes y sus familias en IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

Difundir videos a la población que acude a las IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma, donde se muestre los factores protectores y de riesgo a los que están expuestos los y las adolescentes; además de mensajes de importancia concernientes a la población adolescente.

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal	: 02 - MATERNO NEONATAL
Meta Presupuestal	: 0003. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
Fuente de Financiamiento	: RECURSOS ORDINARIOS
Específica de Gasto	: 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Monto incorporado	:

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TELEVISOR LED 50 in	UNIDAD	01 ✓

6.1 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
1	<p>TELEVISOR LED 50in</p> <ul style="list-style-type: none">• Tamaño de la pantalla: 50 pulgadas• Resolución: 4K HDR• Tecnología: QLED• Conexión Bluetooth: Sí• Entradas USB: 1• Smart TV: Sí• Entradas HDMI: 3• Control remoto incluido: Sí• Procesador: Procesador Q4 AI• Entrada Internet: Sí• Tasa de refresco: 60Hz• Sintonizador digital: Sí• Conexión WiFi: Sí• Potencia de los parlantes: 20W• Tipo de pantalla: Plana• Sintonizador TDT: ISDB-T• Accesorios incluidos: Control remoto• Sistema operativo: Tizen OS• Condición del producto: Nuevo

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Del Postor

a) Perfil

No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con RUC vigente.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores

8. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será de (10) días calendarios, contados a partir DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN UNA ÚNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y demás normas aplicables.

9. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACIÓN DEL BIEN (de ser el caso):

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sitio en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

10. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

Alcance de la garantía: Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
Período de garantía: Mínimo de 36 meses.

Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

11. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:

En el caso de adquisiciones de equipos a ser usados, se podrá requerir la disponibilidad de servicios y repuestos por el tiempo que dure la garantía comercial. Asimismo, se podrá solicitar que el proveedor cuente como mínimo con tiendas autorizadas en la zona de uso del bien que suministran repuestos para dichos equipos.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

15. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal

El postor debe acreditar un monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 375.00 (Trescientos setenta y cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Televisores.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

16. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN:

Áreas que supervisan: El área o unidad orgánica responsable de la recepción de los bienes es el responsable del sub proceso de Almacén de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Áreas que coordinarán con el proveedor: El área o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

Área que brindará la conformidad: El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable de la Oficina de Estadística e Informática en coordinación con la responsable de la actividad operativa: E0080-0002-5000058-5000502-ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable de la responsable de la actividad operativa: E0080 0002-5000058-5000502-ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Lic. Ana María Villanueva Salas
C.E.P. 12873
COORDINADORA AIS ADOLESCENTE Y JUVEN